



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 de agosto de 2010

VISTO lo solicitado en Nota FRRo N° 5485 de fecha 28/06/2010, por el alumno Valiente, Ulises Martín, Legajo N° 08-34985 de la carrera Ingeniería Química, de esta Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que dicha petición consiste en continuar cursando asignaturas en el presente año académico, que estaban pendientes de una inscripción definitiva, ya que el recurrente ha aprobado la materia correlativa "Física II" (27/05/2010) que adeudaba, en el turno de exámenes finales, correspondientes a Mayo 2010, y

CONSIDERANDO

Que el alumno cursa regularmente las asignaturas correlativas, cumpliendo con los requisitos establecidos por la cátedra.

Que rindió satisfactoriamente en el turno de exámenes finales Mayo del 2010, la materia que obstaculizaba el cursado de la asignaturas correlativas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado al inicio del año académico 2010, al alumno Valiente Ulises Martín, Legajo N° 08-34985 de la carrera Ingeniería Química, dando validez a la inscripción de las asignaturas que cursa regularmente, en consecuencia de haber aprobado la materia correlativa, en el turno de exámenes finales, Mayo del 2010

ARTÍCULO 2°.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 318/2010



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica